



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lunes, 03 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 280 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores(as)

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente. –

Asunto : Solicito información para la adquisición de bienes para su institución educativa.

Referencia : a) Presupuesto Institucional Modificado 2023
b) Oficio Múltiple N° 001-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
c) Oficio Múltiple N° 119-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

De mi consideración,

Es grato dirigirme a ustedes, para expresarles mi cordial saludo y a la vez indicar que, según el Presupuesto Institucional Modificado 2023, la UGEL02 a la fecha, no cuenta con presupuesto disponible para la adquisición de materiales e implementos de limpieza para instituciones educativas públicas, el cual ha sido requerido ante la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, sin embargo; contamos con presupuesto disponible, para la adquisición de consumibles (toner y tintas) para impresoras de sus locales escolares, los cuales se encuentran en proceso de estandarización, de acuerdo a los modelos y características remitidas mediante los documentos de la referencia b) y c).

Por tal motivo, solicito evaluar y priorizar las necesidades de su institución educativa entre ambos tipos de bienes, comunicando su elección a esta entidad **mediante oficio por mesa de partes con plazo máximo al viernes 7 de julio del presente.**

En el supuesto, de priorizar la adquisición de materiales de limpieza, deberán adjuntar a dicho oficio, el **Anexo I** con la cantidad y descripción de los bienes requeridos, siguiendo los pasos señalados en la **guía adjunta al presente**, no obstante, de no remitir información pasado el plazo señalado, se considerará que ha priorizado la adquisición de consumibles para impresoras.

Hago propicia la oportunidad para expresarles mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. MARLENY LÁZARO PORTA
Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C(e) ESSE
JE/J/E-ESSE

Código de expediente: ESSE2023-INT- 62152 (1 folios)